



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8
DECRETO ALCALDICIO N° 776.-**

QUILLÓN, Septiembre 10 de 2013.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 192 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 038 de fecha 09.09.2013;
2. Modificación Presupuestaria N° 08 de la Municipalidad de Quillón, presentada por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el concejo municipal aprobó por unanimidad, modificación presupuestaria N° 08, presentada por el Director de Administración y Finanzas;

DECRETO:

2. **MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, vigente para el año 2013, en la forma que se indica:
 - **Disminuye cuenta presupuestaria 22.08.011.047-4 a "PROGRAMAS SOCIALES" Entrega de Juguetes de Navidad, por \$ 2.274.410.-**
 - **Aumenta cuenta presupuestaria 26.01-4 a "PROGRAMAS SOCIALES" Devoluciones, por \$ 2.274.710.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg,

Distribución

* CONTRALORIA REG. DEL BÍO BÍO (02)

* DEPTO. DE CONTROL

* SECPLAN

* CONTABILIDAD

* DIRECCION ADM. Y FINANZAS

* ARCHIVO SECMU